



Oficio HM-078-2017
San Miguel el Alto, Jalisco a 9 de octubre del 2017

L.A. JOSE ALFONSO CASTAÑEDA JIMENEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Por este medio lo saludo y a la vez le informo lo siguiente:

Para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 8 fracción V, inciso b), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa que no se han recibido ingresos no presupuestados o extraordinarios en la presente administración, (que comprende desde octubre 2015 a la fecha), en base a la LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, conforme se establece en el artículo 1 " se percibirá los ingresos por impuestos, contribuciones de mejora, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, así como ingresos derivados de financiamientos conforme a las tasas, cuotas, y tarifas que en esta ley se establecen.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo las atenciones prestadas a la misma y quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO "



L.A. Marco Antonio Vélez Gómez
Encargado de la Hacienda Municipal

H. Ayuntamiento Constitucional
San Miguel el Alto, Jalisco.
HACIENDA MUNICIPAL